



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Pùblico

## CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERO QUE INDICA

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 175101

SANTIAGO, 12 de Julio de 2017

#### VISTO:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Nelson Idelfonso ROMERO PARRA de nacionalidad VENEZOLANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 14 de Abril de 2017, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de VENEZUELA N°064206882.

#### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

#### RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Nelson Idelfonso ROMERO PARRA de nacionalidad VENEZOLANA hasta 11/10/2017.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 66.236.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Germán Barraza Lindermann  
10308948-4  
Jefe Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: f/Jt09yQHRO24rA7AwPrNg==

CCR

ID DOC : 15434323

N° Int.: 7883172 [662a]12/07/2017

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes